

2.424

Triniano Triniano, Alejandro Lotuán Seguí, Ramón
vra. Juan Episcopo, Joaquín Pedro Simón, García, Gregorio
Cayula: En cuyas personas se encuentran representadas todas las
clases de esta localidad.

Atenciónes acordadas: Que los vecinos de esta Villa anteriormente
recombrados, sean citados segundamente para que concurran
a estas Casas Consistoriales, el próximo primer día del actual
a las diez horas de la mañana, para que asociador al Ayun-
tamiento, procedan a la elección del medio que consideren
mas conveniente a una localidad de los cinco marcados en el
art. 190 de la Real Instrucción de 1.º de Julio del año
porado de 1864, segun se ordena en la provencion 2.ª de
la citada Real Cédula.

Y para ultimos disponer: Que por la lectura de esta Ayunta-
miento, se libren dos certificaciones de esta Sesion y Acta, una
de luyos ejemplares una en papel del sello 90, y el otro en
el de Oficio, cuyas certificaciones, por el Sr. Alcalde de
señala se remitiran oportunamente al Sr. Administrador
principal de Hacienda Publica de esta Provincia en el modo
y forma previendo que se designa en la provencion 8.ª de
la citada Real Cédula.

Y como no hubiere otro asunto de que tratar, se celebró
la Sesion, firmando el Sr. Alcalde de Señala, el Regidor
que habia y Procurador Sindico; de lo que yo el Secretario
Certifico:

Francisco Manresa

José Sancho

José García

Juan Truena

Mariano Casillo

José de Vera

